



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

BASES DEL MERCADO NAVIDEÑO 2026

El presente documento tiene por objeto establecer las bases que han de regir la participación en el Mercado Navideño Vega de San Mateo, organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

1. TEMPORALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El Mercado Navideño se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2026 en la Rambla de la Constitución y la Calle Principal, con el siguiente horario:

- Viernes 27: desde las 16:00 hasta las 20:00 horas
- Sábado 28: desde las 10:00 hasta las 20:00 horas
- Domingo 29: desde las 10:00 hasta las 15:00 horas

2. PÚBLICO Y EXPOSITORES

- **El Mercado Navideño está dirigido a todas aquellas empresas o autónomos que vendan decoración de navidad, comida navideña, bebida navideña, así como otros artículos y productos que, por sus características, puedan ser destinados a regalo durante la campaña de Navidad.**

- La organización se reserva el derecho de admisión de productos que no estime adecuados para el evento que se está organizando. De igual modo, se puede producir una limitación del espacio para cada exposición en el supuesto que se produjera una demanda mayor de la esperada y se tuviera la necesidad de redistribuir el espacio.

3. MATERIALES A DISPOSICIÓN DE LOS EXPOSITORES

- Stand con una superficie de 9 m² formados con carpas individuales de 3 x 3 metros y 2 metros de altura y cerramiento con laterales plásticos verdes, **que no deben soportar cargas de otras construcciones ni ser dañados con perforaciones, pegamentos, cintas adhesivas, etc.**

- Iluminación adecuada y conexión eléctrica.
- Mobiliario de préstamo: burras, tableros y sillas.
- Seguridad en horario de cierre de la Feria.

- La organización se reserva el derecho de cambiar, modificar, sustituir o suprimir cualquier material que considere oportuno, según las necesidades de la Feria.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

4. MONTAJE DE LA FERIA

- La decoración y el montaje del stand corre a cargo de cada participante.
- La entrada de materiales se efectuará por cualquiera de los extremos de las calles afectadas, pudiéndose acercar el vehículo, **pero debiendo desalojar en cuanto se termine la operación de descarga**. No se permitirá la entrada de elementos de grandes dimensiones durante el horario de apertura del Mercado. En ningún caso se puede quedar el vehículo en las inmediaciones del mercado, debiendo aparcarse en las zonas habilitadas.
- Los stands se empezarán a montar el viernes 27 de noviembre a partir de las 7:00 horas.
- De igual modo sólo se puede recoger una vez clausurado el Mercado Navideño.
- No se podrán deteriorar o modificar las estructuras de las carpas instaladas por el Ayuntamiento, quedando prohibido perforar, encolar o cualquier otra forma de alteración del material. De los posibles daños ocasionados por los expositores será responsable la persona o empresa adjudicataria del stand.
- Cada expositor deberá retirar los residuos generados durante la celebración del mercado, y trasladarlos hasta los puntos de recogida de residuos autorizados.

5. PRECIO DE LOS STANDS

- El coste del stand es gratuito y dará derecho a los servicios que se han mencionado anteriormente en el apartado de materiales a disposición de los expositores.
- En el supuesto de precisar en el stand cualquier otro material necesario para el normal desarrollo de la venta, será responsabilidad del titular.

7. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL MERCADO NAVIDEÑO

- La organización del Mercado realizará una campaña de publicidad con una rueda de prensa en la que se invitará a todos los medios de comunicación y en la medida de las posibilidades, contratará espacios publicitarios en diferentes medios de comunicación para garantizar la promoción del evento.
- Todos los montajes promocionales se difundirán en soporte digital, pudiendo cada solicitante de stand imprimir para sí mismo los carteles o dípticos que estime oportunos.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

8. INSCRIPCIÓN

- El Mercado Navideño está organizado por el Ayuntamiento de Vega de San Mateo.
- Las plazas estarán limitadas por el número de stands disponibles.
- Para tramitar la solicitud de inscripción en el Mercado Navideño deberá registrar en el Ayuntamiento el formulario de solicitud anexo a estas bases, adjuntando fotocopia del DNI del titular, alta de autónomo o el alta en actividades económicas y documento probatorio de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
- Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de llegada, teniendo preferencia las solicitudes de comercios de Vega de San Mateo, en caso de no poder dar cabida a todos los interesados en participar.
- El plazo máximo para presentar la documentación será el **13 de noviembre**.
- La elección del stand se hará por orden de registro en el Ayuntamiento.

9. DISPOSICIÓN FINAL

Todos los expositores por el mero hecho de su inscripción, aceptan las presentes Bases establecidas por la organización quien se reserva el derecho de poder reducir o ampliar la duración del Mercado, así como aplazar o cancelar su celebración, siempre que circunstancias especiales así lo aconsejen o causas de fuerza mayor lo exijan.

Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores puedan exigir cualquier tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios.

Se aconseja a los expositores provenientes de otras islas o de la península que, si van a reservar billetes de avión/barco y/o alojamiento en Gran Canaria, lo hagan con la posibilidad de cancelar o modificar, por los posibles imprevistos.

Para los extremos no previstos en estas Condiciones, será de aplicación lo así establecido en la legislación vigente en cada momento y aplicable al objeto del Mercado Navideño.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

ANEXO I

Entidad, empresa:

Representante o persona de contacto:

Dirección de la Empresa:

Teléfono:

Móvil

DNI y firma:

Mail:

SOLICITA;

Participar en el Mercado Navideño 2026 a celebrar en el municipio de Vega de San Mateo los días 27, 28 y 29 de noviembre 2026 y acepta las condiciones establecidas en las bases, suministradas por el Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

Necesidades técnicas:

Rellena este formulario, cumplimentando todos los datos y regístralo en el Ayuntamiento junto a la documentación requerida.

Contactos:

Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

Tlfno.: 928 66 13 50 / 54 / 81. Alameda de Santa Ana, nº 3, Vega de San Mateo

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

CONSTANCIA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

_____, con DNI:
_____, manifiesto que durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2026,
de forma voluntaria y bajo mi propia responsabilidad participaré en el Mercado Navideño Vega
de San Mateo, manifestando cumplir los requisitos necesarios para el desempeño de la actividad
(alta en Seguridad Social, obligaciones tributarias, registro sanitario y cualquier otro que
legalmente fuese necesario).

En consecuencia, declaro libre de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Vega de San
Mateo por cualquier hecho o circunstancia que se presente, tanto en el desplazamiento como
durante el desarrollo de dicha actividad y que pueda comprometer mi integridad física y/o
patrimonial. Para los efectos legales pertinentes, suscribo el presente documento, de forma
voluntaria, hoy ____ de _____ de 202__, en Vega de San Mateo

Firmado